



# **LICEO SAN JOSE ORIENTAL**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL  
RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN  
PERIODOS DE ALTERNANCIA**



# 1. Responsabilidades

## Generales

- Todos y cada uno de los empleados del LICEO SAN JOSE ORIENTAL, estudiantes y padres de familia y/o cuidadores, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los docentes y directivos docentes serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Rectoría y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.



## 2. Limpieza y desinfección

- El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.





## 2.1 Limpieza y desinfección personas

### Estaciones para higienización de manos

- Se dispone en las baterías de baños de jabón líquido y toallas de papel para garantizar la higienización permanente de manos, así mismo, se proporciona gel antibacterial a la entrada de la institución para hacer el protocolo de ingreso, en cada aula de clases, y en cada dependencia de la institución, con una composición de alcohol mínima del 70%, garantizando el suministro permanente. El lavado de manos se deberá realizar como se muestra en la **imagen 1**, siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS.



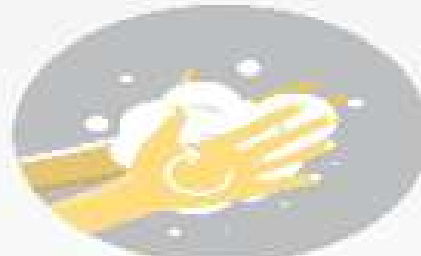


## Cómo lavarse las manos

IMAGEN 1



Mojar las manos y aplicar suficiente jabón



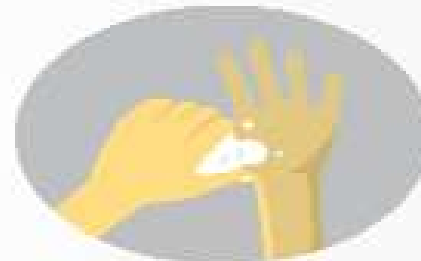
Frotar las palmas de las manos entre sí



Frotar la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa



Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta



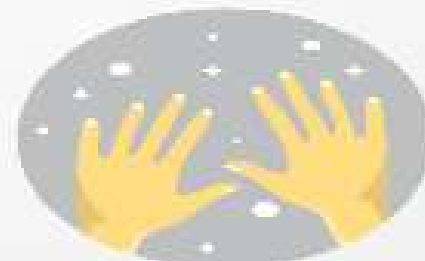
Frotar con un movimiento de rotación los dedos pulgares



Enjuagar con agua las manos



Secar con toallas desechables



¡Listo!

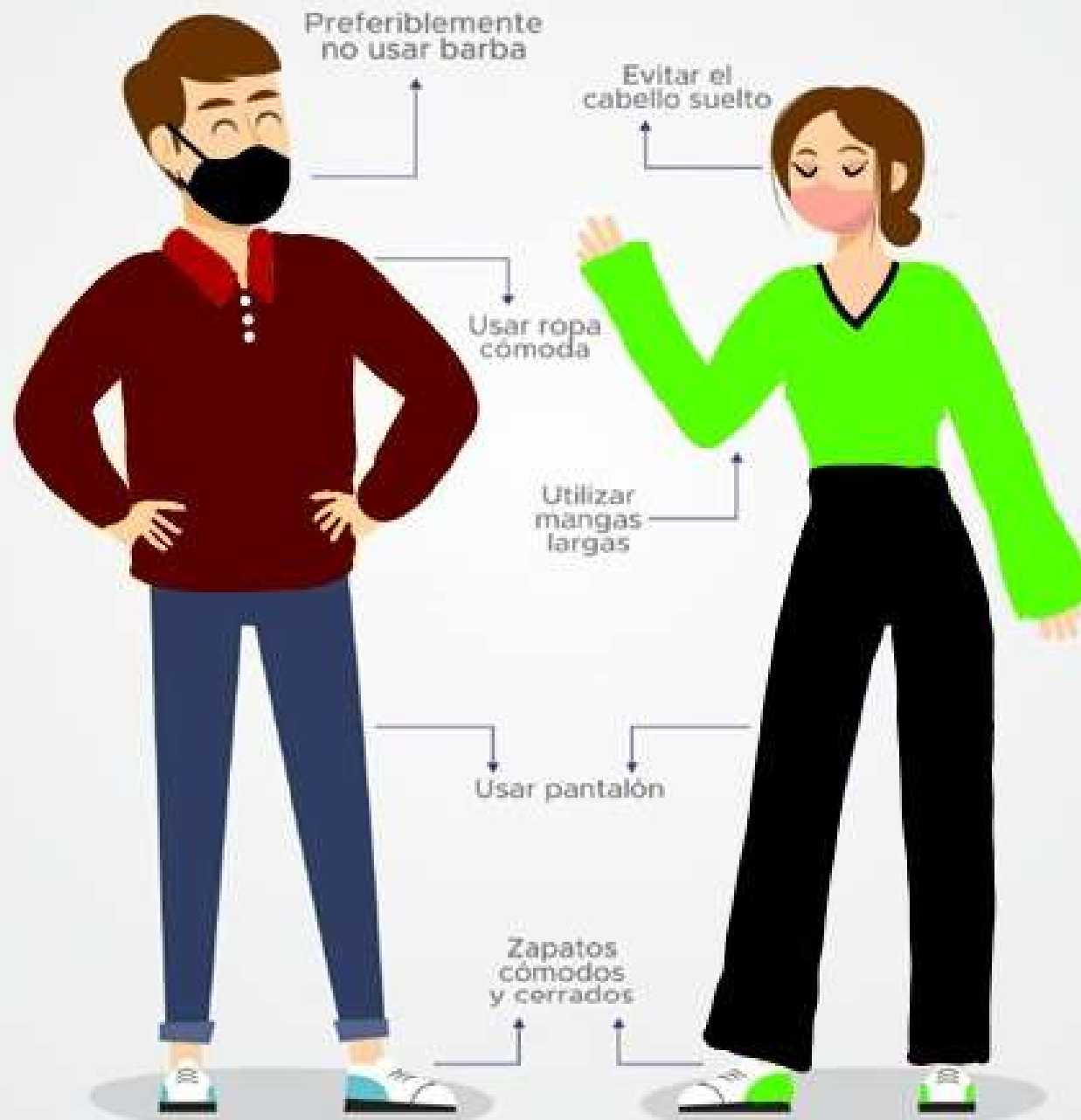


## 2. Lavado de ropa y limpieza de calzado

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal: A la entrada del personal de aseo y de cafetería, harán su protocolo de ingreso a la Institución y se dirigirán a la zona de cambio de ropa destinada para este fin, guardarán la ropa y objetos personales en las bolsas proporcionadas, colocándolas en el estante marcado con su nombre y se colocarán su ropa de trabajo. Ningún empleado (a) podrá portar joyas (aretes, pulseras, relojes, collares, anillos), deberán llevar su cabello recogido y se sugiere que los caballeros no usen barba.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas en lo posible con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.



## Así deberá vestir el personal



Preferiblemente no usar barba

Evitar el cabello suelto

Usar ropa cómoda

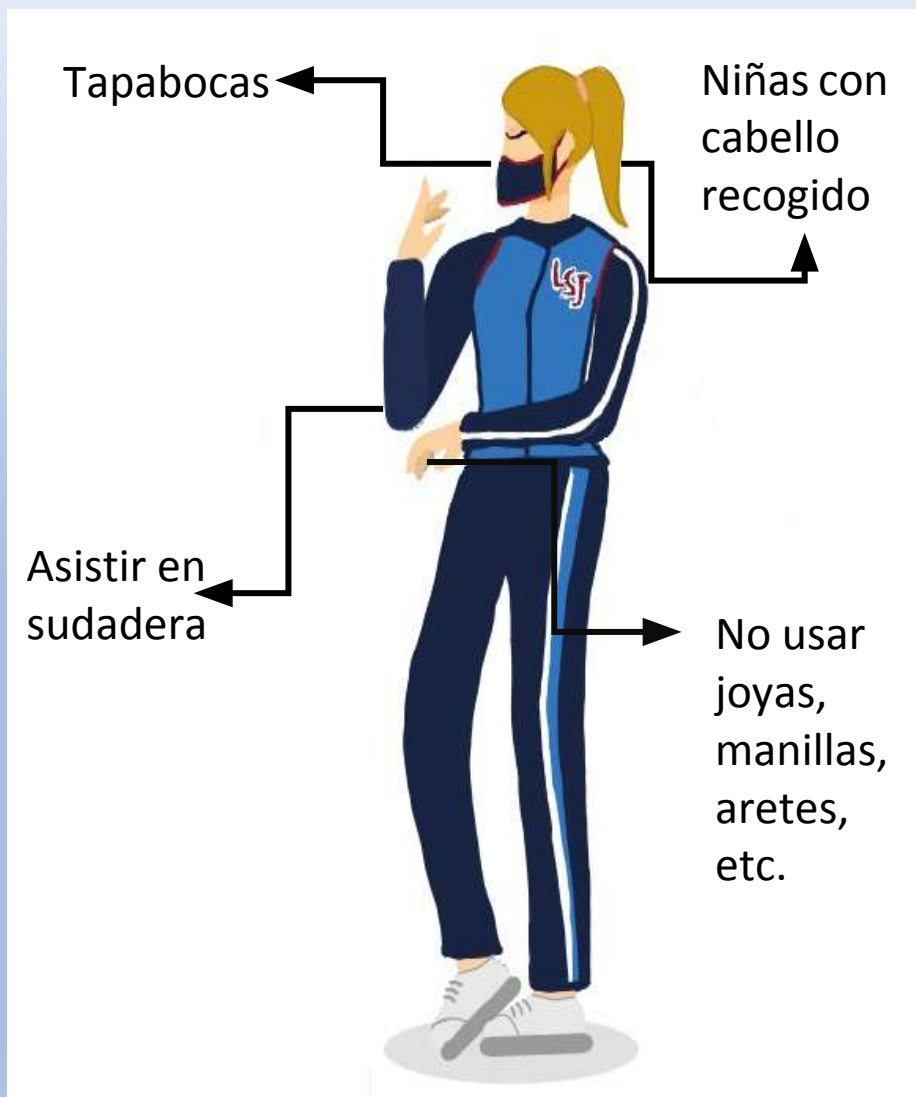
Utilizar mangas largas

Usar pantalón

Zapatos cómodos y cerrados



Los estudiantes deberán asistir en sudadera del Liceo







- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes instalados en la puerta de ingreso, con la solución que se determine (amonio cuaternario, hipoclorito de sodio) antes de ingresar a la Institución.





## 2.1 Limpieza y desinfección de instituciones educativas

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección, cada 3 horas durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de pisos y superficies. Al finalizar el lavado de instalaciones al terminar la jornada, se realizará la desinfección general de todas las dependencias, utilizando la bomba de aspersión de espalda con Amonio cuaternario de quinta generación diluido así: en un litro de agua aplicar 10 cc de amonio cuaternario de quinta generación, aplicar (utilizando la bomba de aspersión de espalda) esta solución a todas las instalaciones: ventanas, puertas, paredes pisos, ambientes, aulas, corredores, baños, zona recreativa, etc.
- Contar con gel antibacterial en la puerta de ingreso de la Institución
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.





## 2.2 Cafetería

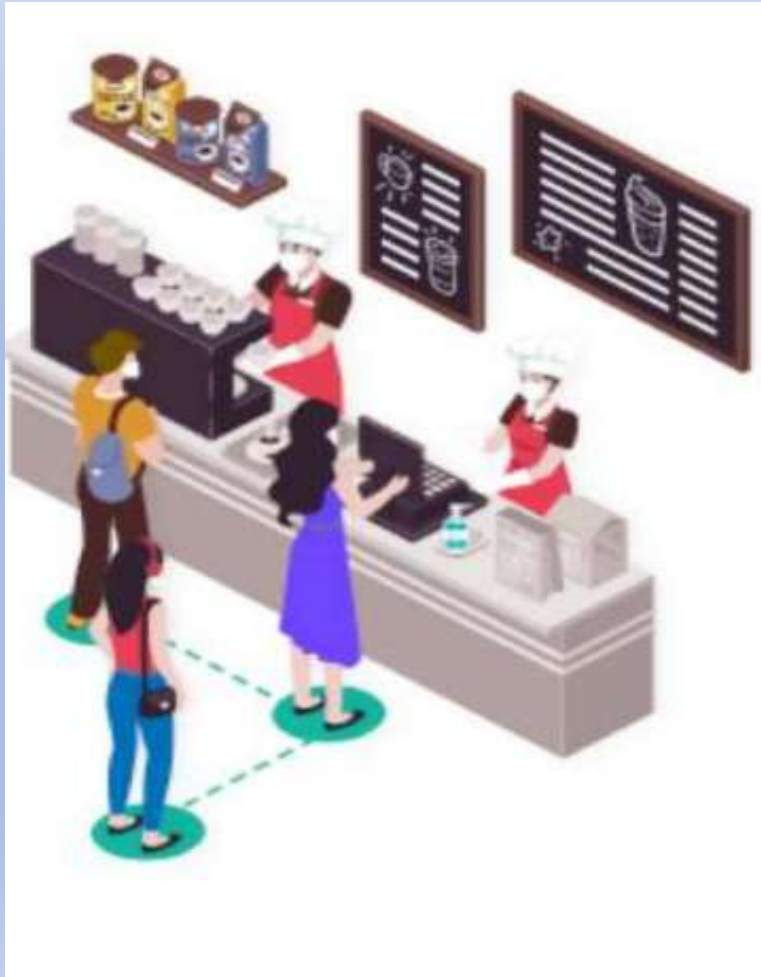
- La cafetería de la institución debe continuar aplicando las prácticas que garantizan la higiene de los alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión de la inocuidad.

### **Limpieza y desinfección (Responsable: personal de cafetería)**

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, haciendo énfasis en áreas de mayor contacto.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.
- Después de cada servicio, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, manijas de puertas, mostradores, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.



Se debe mantener la distancia en las filas de distribución de alimentos, para lo cual en la institución se realiza la debida señalización.



- El personal de la cafetería deberá recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos mediante avisos alusivos.
- Con la reprogramación de los turnos para los descansos, se disminuye el aforo en la cafetería, para lo cual solo se podrá ubicar 1 persona en cada mesa.



## 2.3 Control y manejo de residuos (Responsable: personal de aseo)



- Separar los residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento de Residuos (UTR).
- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la institución.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.
- Disponer doble bolsa negra en los contenedores de pedal identificados para depositar tapabocas y guantes desechables y retirarlas anudadas para depositarlas temporalmente en la UTR.



## 3. Ingreso y permanencia en las instalaciones

### 3.1 Identificación y monitoreo

- Antes de iniciar labores presenciales, el Liceo San José Oriental hará un censo de salud a estudiantes, padres de familia y trabajadores con el fin de identificar riesgos de contagio, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada.
- Los padres de familia que decidan enviar a clases presenciales a su hijo (a), deberán entregar debidamente diligenciado y firmado al correo del Liceo: [liceosanjose74@hotmail.com](mailto:liceosanjose74@hotmail.com) el consentimiento informado para tal fin.
- Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, o por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.



## Recomendaciones para antes de salir de casa

- Los padres de familia y cuidadores deberán por obligación, tomar la temperatura a sus hijos (as), antes de salir hacia el Liceo y comprobar su estado de salud, si algún estudiante tiene temperatura de 37.5 grados y/o síntomas gripales, por suaves que sean, **NO** deberán enviar al estudiante al Liceo y deberán de inmediato reportar el caso a la EPS o seguro médico que atienda al estudiante y seguir el protocolo indicado por el prestador de salud.
- Una vez se compruebe el estado de salud y temperatura corporal, el estudiante se debe lavar las manos antes de colocarse el tapabocas.





- Los padres de familia deben proveer a sus hijos (as) tapabocas quirúrgico o reutilizable (éste deberá estar limpio y en buenas condiciones) y llevar uno de repuesto al Liceo en una bolsa para aislarlo de microorganismos.
- Usar en lo posible, visor acrílico o de plástico.
- Llevar bolsa de papel para guardar el tapabocas antes de consumir alimentos.
- Llevar alcohol líquido o gel antibacterial con un mínimo de 70% de contenido de alcohol.
- No se recomienda el uso de maletas con ruedas para evitar contagio al tocar las ruedas que estuvieron en contacto con diferentes pisos dentro y fuera del colegio.





## 3.2 Control de ingreso a las instalaciones



- Al llegar una persona a las instalaciones del Liceo (colaborador, estudiante, proveedor, contratista) el personal de vigilancia le indicará que higienice su calzado pasando por el tapete desinfectante o pediluvio y aplicará gel antibacterial a las manos de la persona, luego le informará que pase a medición de temperatura y registro de estado de salud.
- El líder del programa del SG-SST estará encargado de la toma de temperatura de colaboradores, estudiantes, proveedores, contratistas, quien debe estar dotado y capacitado en el manejo del termómetro sin contacto, preguntará por el estado de salud y síntomas y hará el registro en las planillas.
  - El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad que ingresa a la institución, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a 37.5 grados. Si es un estudiante que se evidencie que tiene esta temperatura, se aislará en la enfermería y se llamará a sus padres o acudientes para que lo recojan en la Institución. Se informará a la EPS a la que esté afiliado para que indiquen el protocolo a seguir. Si es un docente o administrativo, direccionarlo a la EPS a la que se encuentre afiliado para un adecuado manejo.



- No se permitirá el acceso a las instalaciones del Liceo, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- El ingreso y salida de las instalaciones se realizará en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas, respetando la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos dentro de las oficinas.
- No habrá atención presencial a padres de familia ni al público en general, la atención para trámites de secretaría, citaciones académicas o disciplinarias, se hará a través de las líneas telefónicas 3624663, Celular: 3219612536, correo electrónico: [liceosanjose74@hotmail.com](mailto:liceosanjose74@hotmail.com) y a través de la sección de “Contáctenos” en la página web del Liceo. La entrega de informes académicos se continuará realizando a través de la plataforma.



## 3.3 Acceso y uso de los servicios sanitarios

. Se tiene señalado al ingreso de cada batería de baños, el número máximo de personas permitidas que será el mismo número de sanitarios y lavamanos instalados, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.

- El personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños (cada hora).
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Se debe evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.



## 3.4 Refrigerio y descanso

- La cafetería se podrá utilizar con máximo 20 personas simultáneamente debido a los 60 m<sup>2</sup> de área que tiene para más de 2m cuadrados de área por persona.
- Toda persona que vaya a ingresar a la cafetería, deberá previamente realizar el lavado o la desinfección de manos. En la cafetería se contará con gel antibacterial y alcohol al 70% para uso de las personas que ingresen.
- Para acceder a la línea de servicio se deberá tener una distancia mínima de 2 metros entre las personas, lo cual daría una capacidad de 3 personas en fila dentro de la cafetería, pudiéndose extender la fila por el corredor hacia el sur oriente.
- En las mesas se encontrarán las sillas rotuladas para máximo una capacidad de 1 persona por mesa, lo cual generaría el distanciamiento apropiado.



# Prohibiciones

- Queda prohibido el consumo de alimentos durante las clases.
- Quedan prohibidas las reuniones de más de 15 estudiantes por aula y más de 20 en la cafetería.
- Queda prohibido compartir alimentos y artículos personales, tales como lápices, bolígrafos, borradores, cuadernos, textos, celulares, tabletas, audífonos, computadores, etc.





## 4. MOVILIDAD

### 4.1 Rutas escolares



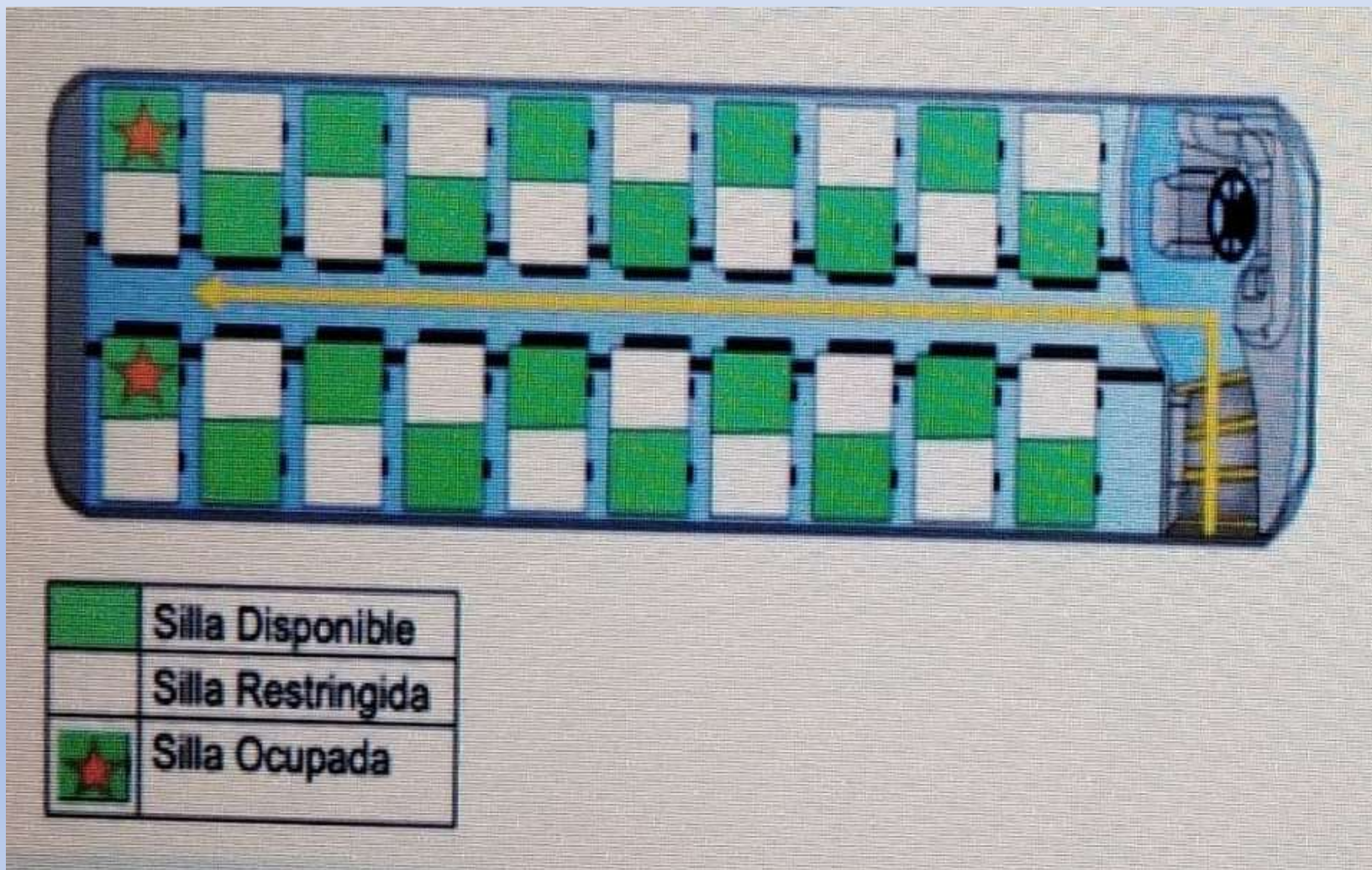
- El Liceo San José Oriental no cuenta con el servicio de transporte escolar, este servicio lo contratan directamente los padres de familia con proveedores particulares, sin embargo, a cada uno de estos proveedores se les hace entrega del siguiente protocolo, el cual será verificable tanto por los padres de familia contratantes como por la Institución:
- Los vehículos escolares serán desinfectados por los conductores antes de iniciar el recorrido de la ruta por medio de aspersión con solución desinfectante: desinfección de sillas, manijas, puertas, ventanas, soportes y demás superficies que se toquen normalmente. Se recomienda solución de hipoclorito de sodio a 1 parte por millón (ppm) diluyendo 20 ml de hipoclorito de sodio al 5% de pureza por cada litro de agua.
- Rociar líquido desinfectante sobre las suelas de los zapatos de los estudiantes, de la monitora y del conductor antes de ingresar al vehículo. Se recomienda solución de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50, equivalente a 1 litro de agua con 20 cm<sup>3</sup> - 4 cucharaditas - de hipoclorito de sodio).
- La monitora de la ruta y el conductor, deberán tener tapabocas quirúrgico desechable y guantes quirúrgicos o de nitrilo.



- Solo se permitirá el ingreso al vehículo de los estudiantes que lleven tapabocas debidamente utilizado.
- Mantener una distancia de 2 metros entre las personas y evitar contacto físico al saludar e interactuar.
- Sentarse a 2 metros entre sí, ocupando un puesto por cada puesto doble y llenando el vehículo de atrás hacia adelante.
- Mantener ventilación por desplazamiento, cruzada con una ventana a medio abrir de un lado del vehículo y otra ventana a medio abrir en el otro lado y de manera opuesta en diagonal. De esta manera, se mantendría una renovación adecuada del aire dentro del vehículo.
- Al arribo al colegio, la monitora se encargará de movilizar a estudiantes de forma organizada, empezando con las personas más cercanas a la puerta del vehículo, y dirigiéndolas al lugar de ingreso y registro.
- El proceso en la tarde para subir a los vehículos, incluirá la desinfección de zapatos por medio de rociado de desinfectante a las suelas de los zapatos llenando de atrás hacia adelante el vehículo de acuerdo con la forma como se van dejando los pasajeros para que el primero que se baja se acomode en la parte delantera.



# RUTAS ESCOLARES







## 5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

### Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes (2mt), el aforo máximo por cada aula de clases será de 14 estudiantes.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos: Al salir al descanso, antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón, después de cualquier actividad física, después de entrar al baño, luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Se deben mantener separados a los estudiantes y al personal administrativo o docente que presenten cuadros gripales, de aquellos que estén sanos, hasta que sean enviados a casa. Distanciamiento de 2 metros.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- En el aula se asigna el pupitre por estudiante por orden de llegada.
- Durante la jornada educativa el estudiante deberá mantener en el pupitre asignado.
- Señalización de los pupitres que no deben usar.



## Actividades deportivas

- Podrán realizarse actividades deportivas sin contacto, respetando las reglas de distanciamiento físico.
- Disponer y/o reconocer áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos y/o puntos de higienización de manos con gel antibacterial.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados por otros estudiantes.
- Asegurar que el espacio destinado para las actividades cumpla con el aforo solicitado, evitando aglomeraciones y teniendo en cuenta el distanciamiento de 2mt.
- El parque infantil en la zona de preescolar no estará habilitado para su uso.



## PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCION

- En caso de confirmar casos positivos dentro de la institución, por informe de padres de familia, empleados o sus familiares, se procederá de acuerdo a lo establecido para estos casos por la Secretaría de Salud y/o de Educación:
- Se debe considerar el cierre del establecimiento educativo por mínimo 72 horas para realizar limpieza y desinfección exhaustiva de todas las áreas.



- Dar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si presenta síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse o consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa.
- Suspender la asistencia de estudiantes y personas que puedan haber tenido contacto con la persona positiva para COVID 19.
- Las clases continuarán de manera remota para todos los estudiantes, hasta que las autoridades sanitarias autoricen la reapertura en alternancia.



- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación, debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.
- El cumplimiento del presente protocolo es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad y por co-regulación se hará el monitoreo del mismo.

Velar por nuestra salud y la de los demás es nuestra obligación y procuraremos un entorno libre de contaminación